



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), cuatro de agosto de dos mil veintiuno

2012-01027

En atención al memorial presentado por el demandante señor ARTURO EDUARDO RIVERA ROJAS, quien solicita copia autentica de la sentencia de la sentencia N° 788-2013 del 23 de octubre de 2013 y la Sentencia complementaria del 19 de noviembre de 2013, por ser procedente se accede a lo petitionado.

Se autoriza el ingreso a las instalaciones del Juzgado al solicitante, para tomar copias del expediente. Para tales fines, se señala el día 6 de agosto de 2021, a las 10:30 de la mañana.

NOTIFIQUESE.


JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.